170

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

Radicado No. 20196620001803
Fecha: 18-02-2019

MEMORANDO

662

Bogotá D.C., febrero 18 de 2019

PARA: **NATALIA CORTES**
Profesional de apoyo – Gestión del Desarrollo

DE: **ALCALDESA LOCAL (E) DE PUENTE ARANDA**

ASUNTO: Designación apoyo a la Supervisión de los contratos de prestación de servicios 196-2018 y 183 2018.

CTO No.	OBJETO
196-2018	La prestación de servicios para el desarrollo de un proceso de formación para el fortalecimiento a la participación y control social para 200 personas integrantes de 12 organizaciones e instancias de participación local de la localidad de Puente Aranda, acorde con los lineamientos y especificaciones descritas en el anexo técnico, estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada
183-2018	"Prestación de servicios para adelantar procesos de promoción, sensibilización y formación para contribuir a disminuir la percepción de inseguridad en la ciudadanía, a través de la recuperación de los parques como zonas de esparcimiento y prevención del delito, acorde con los lineamientos establecidos en el anexo técnico

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la labor de supervisión de los contratos anteriormente relacionados, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.
Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró: Ana Milena Rincón- Profesional de Apoyo FDL-ALPA
Revisó: Bladimir Rincón Abogado FDL-ALPA
Revisó: David Guerrero- Abogado Despacho